



MEMORANDO Nº 12/2022

|            |                                     |
|------------|-------------------------------------|
| Para       | Unidad de Transparencia             |
| De         | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| Fecha      | 11 de enero de 2022                 |
| Referencia | Envía respuesta SAI MU030T0001266   |

Junto con saludarle, y en respuesta a solicitud de información ingresada por Portal de Transparencia con fecha 31 de enero 2021N° MU030T0001266, por [pedrobrunah@gmail.com](mailto:pedrobrunah@gmail.com).

Respuesta 4: Las funciones de Rommy Escobar son, ser encargada de organizaciones comunitarias, encargada comunal del programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo, apoyo social del programa mencionado anteriormente, atenciones por departamento social (entrega de ayudas) elaboración de informes sociales, visitas domiciliarias, participante en el proceso de subvenciones municipales (elaboración de reglamento, proceso de postulación y rendición de subvenciones) y ministro de fe. Las horas extras de la funcionaria se asignan según la carga laboral o actividades extra que la funcionaria vaya a tener en el mes siguiente a su aprobación, según planificación. No existe informe de qué hace en sus horas extras, puesto que se asignan según planificación mensual, algunas de las actividades que realiza de forma extraordinaria, son: asistencia a reuniones con distintas organizaciones comunitarias territoriales y funcionales en zona urbana y rural, asistencia a constitución de organizaciones de distinta naturaleza jurídica, rendiciones de transferencia de recursos en Sistema de gestión de convenios, capacitaciones a las comisiones electorales entre otras actividades.

Respuesta 5:

- Jocelyn Venegas tiene contrato a honorarios por un monto de \$1.140.000.-, sus funciones son levantar los diagnósticos comunales de género, inclusión y migración. Atención de público objetivo, reuniones en terreno con comunidad, apoyo en postulación de fondos 6% FNDR a organizaciones comunitarias. Y otras funciones que la Dirección de Desarrollo Comunitario encomiende.
- Pía Castro tiene contrato a honorarios por un monto de \$ 940.200.- , su función es delegada municipal en localidades rurales de Casablanca, con el fin de realizar difusión sobre las diversas actividades y ofertas que disponga el municipio, para ayudar a contribuir en la calidad de vida y entretención de los vecinos.

Respuesta 6: De la feria navideña, la mamá del administrador no tuvo un puesto.

Es todo cuanto puedo informar, Atentamente



**Lorena Salinas Moreno**  
**Directora**  
**Dirección de Desarrollo Comunitario**  
**Ilustre Municipalidad de Casablanca**

**Distribución:**

- Unidad de Transparencia
- Archivo DIDECO

LSM/lsm